

## SECRETARÍA DE ACTAS

## JUNTA DIRECTIVA

**ACTA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 6325**

Acta de la Sesión Ordinaria número 6325 celebrada de manera presencial por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, el lunes 07 de abril del 2025, en las oficinas centrales del ICT, ubicado en La Uruca, a partir de las diez horas con treinta minutos, con la asistencia de los siguientes directores: quien preside, el señor William Rodríguez López - ministro de Turismo; señor Enio Cubillo Araya – vicepresidente de la Junta Directiva, Julieta Chan Blanco, señora Stephanie Sheehy Protti, señorita Deyfa Sutherland Nelson, señor Omar Jiménez Rodríguez y el señor Pablo Solano Soto.

**PRESENTES TAMBIÉN:** señor Alberto López Chaves – gerente general; señor Romel Álvarez Solano - auditor interno, señor Francisco Coto Meza – asesor legal y por la Secretaría de Actas las señoras Annia Ureña Ureña y Laura Zúñiga Solís.

**APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA:**

El William Rodríguez López, ministro de Turismo da lectura a la agenda y los señores directores aprueban el orden del día.

**ARTÍCULO 1 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

Se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria Presencial N° 6324, celebrada el lunes 31 de marzo del 2025.

La directora Julieta Chan Blanco se abstiene de aprobar el acta por no haber estado presente.

**ARTÍCULO 2.- PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

*Basado en lo que establece el artículo 18, párrafo tercero del Reglamento de Junta Directiva, se incluyen los siguientes temas de la Presidencia, con la anuencia de todos los directores presentes.*

**I. Renovación del nombramiento de la señora Julieta Chan, ante el Consejo Director del Polo Turístico Golfo de Papagayo (acuerdo N° SJD-216-2022).**

El señor ministro manifiesta que el nombramiento de la directora Julieta Chan como integrante del Consejo Director de Papagayo está pronto a vencer y que propone que se renueve su nombramiento, en caso de que así lo desee la directora Chan, por considerar que ha realizado una buena labor y cree que además que no es momento de pensar en un cambio.

La directora Julieta Chan Blanco acepta y se procede con la votación, para lo cual la señora Chan se abstiene de votar.

## SECRETARÍA DE ACTAS

### JUNTA DIRECTIVA

Al respecto;

**SE ACUERDA:**

A) Renovar el nombramiento de la señora Julieta Chan Blanco, cédula de identidad número cedula 1 1199 0219, como miembro del Consejo Director del Polo Turístico Golfo de Papagayo en representación del ICT, por un periodo de 5 años a partir del 28 de abril del 2025, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento a la Ley de Papagayo, Decreto Ejecutivo No.25439-MP-TUR, del 27 de agosto de 1996.

B) Recordar a la Dirección Ejecutiva del PTGP su responsabilidad de mantener un control estricto sobre los plazos de nombramiento de los miembros del Consejo Director.

C) Instruir a la Secretaría de Actas a que comunique el presente acuerdo a los interesados y al Departamento Gestión del Talento Humano para los fines consiguientes.

### ACUERDO FIRME

**II. Informe de viaje del señor ministro de Turismo por su participación en el XXVI Congreso Interamericano de ministros y Altas Autoridades de Turismo, realizado en Washington D.C. – USA, de conformidad con los acuerdos N° SJD-043-2029 y N° SJD-049-2025.**

El señor ministro de Turismo presenta de manera verbal el informe de su viaje de participación en el XXVI Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo, realizado en Washington D.C. – USA, de conformidad con los acuerdos N° SJD-043-2029 y N° SJD-049-2025.

Explica el señor William Rodríguez López, ministro de Turismo, en primer lugar, que la Comisión Interamericana de Turismo es un equipo técnico de la OEA que ve temas de Turismo y está formado por los ministros de Turismo de la región.

Indica que como lo había comentado el señor Alberto López, los señores de Estados Unidos hicieron una observación al pie de página en donde no apoyan la agenda 2030, lo cual ya era esperable, se presentó también la declaración de Ecuador, que es un documento que va en línea con los grupos tribales, y grupo afrodescendientes, que son tres, pero que todos tienen que ver con lo mismo. Fue presentado por el ministro de Turismo de Uruguay, y para su concepto se debería modificar porque es como un “success history”, porque es ir a hacer una promoción del país, y piensa que tal vez sería mejor que lo hagan al revés, es decir, que tienen retos en tales cosas, para que ya los países que han pasado por ahí, más bien se constituyan en posibles elementos de ayuda para solventar esos retos, pero, es lo típico en esos organismos multilaterales, que todo el mundo llega a contar los éxitos que ha tenido el país. Al final es una labor que sabe que el señor Alberto López había adelantado bastante, el ICT fue electo en la primera Vicepresidencia de CITUR, Paraguay fue electo en la Presidencia, y Honduras fue electo en la segunda Vicepresidencia. Comenta que no estuvo conforme con eso porque

**SECRETARÍA DE ACTAS****JUNTA DIRECTIVA**

siente que no se balanceó bien, para que fuera un país del Caribe, de manera que hubiera representación de las tres masas continentales. Le llamó mucho la atención la no asistencia de países que son importantes a nivel de ministros, como es el caso de México, que es un país importantísimo a nivel de turismo, también no estuvo presente Brasil. La reunión desde su perspectiva, y así lo hizo ver, es que estaba demasiado cargada de muchos temas, lo que no da tiempo de profundizar en nada, por lo que hizo una presentación sobre todo el tema que tiene que ver con lo que desarrollaron a nivel de Turismo, en las zonas rurales y, hablaron del Plan de Gestión Integral de Destinos, de lo que hacen para determinar el alcance social de sus planes, y ahí hablaron de la investigación que hacen periódicamente, que se había atrasado, pero que el año pasado lo hicieron sobre los hábitos vacacionales de los costarricenses.

Le parece que quedaron gratamente impresionados, pero, son siete minutos lo que le dan y en siete minutos se debe cumplir con el desarrollo del tema, porque lo que tratan es que todo el mundo participe y la verdad es que no todo el mundo tiene algo interesante que decir, por ese afán de querer que todo el mundo participe, hay cosas que quedan como a medio ver.

Añade que el tema es interesante, ahora lo que hay que hacer es darle seguimiento a cada uno de los grupos de trabajo, Paraguay le dará seguimiento a uno, el ICT le dará seguimiento a otro y Honduras le dará seguimiento a otro y, la próxima reunión es en el 2028 en Paraguay.

Considera que se volvió a dejar en claro que el conocimiento que se tiene como país en una serie de cosas, casi que no lo tiene nadie y, en segundo lugar, el hecho de que hayan sido electos en esa Vicepresidencia, que, de alguna forma, siempre les da posicionamiento, finalmente se habló de las estadísticas, así como a nivel muy genérico.

Los señores directores agradecen la información brindada y al respecto;

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el informe de viaje presentado de manera verbal por el señor William Rodríguez López, ministro de Turismo, por su participación en el XXVI Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo, realizado en Washington D.C. – USA, de conformidad con los acuerdos N° SJD-043-2029 y N° SJD-049- 2025.

**ACUERDO FIRME****ARTÍCULO 3.- PERSONAS DIRECTORAS**

**I. Solicitud de la directora Sheehy para incluir referencia institucional del ICT en panel internacional, en el que participará como panelista en la feria WTM Latin America, que se celebrará en São Paulo – Brasil, en la semana del 14 al 16 de abril, 2025.**

Explica la directora Sheehy que fue invitada como panelista en la feria WTM Latin America, que se celebrará en São Paulo del lunes 14 de abril al miércoles 16 de abril, 2025 e indica que esta invitación

**SECRETARÍA DE ACTAS****JUNTA DIRECTIVA**

surge a raíz de su experiencia personal y profesional en temas de accesibilidad, inclusión y turismo sostenible, y se enfocará en destacar buenas prácticas en América Latina. El panel se titula: “Top Megatrends shaping the Latin America travel industry in 2025 and beyond”, y que estará compartiendo espacio con otros panelistas.

Añade que inicialmente su participación fue confirmada en calidad de fundadora de IL VIAGGIO TRAVEL y de la Red Costarricense de Turismo Accesible. Sin embargo, los organizadores le han consultado si estaría dispuesta a intervenir también como parte del ICT, para resaltar acciones, gestiones y ejemplos impulsados por el país como destino turístico.

Finaliza su intervención comentando que desde el equipo de Mercadeo le han indicado que no hay inconveniente, sobre todo que es una excelente oportunidad para posicionar a Costa Rica como referente en turismo accesible, sostenible e inclusivo ante una audiencia internacional estratégica, pero que entiende que para poder hablar en nombre del ICT debe contar con la autorización de la Junta Directiva, por lo que procede a solicitar la aprobación para poder mencionar y destacar iniciativas lideradas por el ICT durante su intervención.

Adicionalmente informa que estará también participando en otro panel el día miércoles 16 de abril, en el cual hablará específicamente sobre accesibilidad y los proyectos de la Red Costarricense de Turismo Accesible, como Donatapa. En este caso, su participación es únicamente desde la perspectiva de sociedad civil, por lo que su participación no se requiere apoyo ni autorización institucional.

Los señores directores están de acuerdo y al respecto:

**SE ACUERDA:** Autorizar a la directora Stephanie Sheehy Protti, quien fue invitada como panelista en la feria WTM Latin America, que se celebrará en São Paulo, Brasil, en la semana del 14 al 16 de abril, 2025, para que pueda intervenir en representación del Instituto Costarricense de Turismo, destacando las iniciativas lideradas por el ICT y del país como referente en turismo accesible, sostenible e inclusivo, así como resaltar acciones, gestiones y ejemplos impulsados por Costa Rica como destino turístico.

**ACUERDO FIRME****ARTÍCULO 4.- AUDITORIA INTERNA**

No hay temas agendados.

**ARTÍCULO 5.- GERENCIA GENERAL / TEMAS ADMINISTRATIVOS**

**I. Oficios N° G-0659-2025, N° GTH-0286-2025 y Directriz N°048-PLAN-MTSS, referente a la directriz para conceder vacaciones los días 14, 15 y 16 de abril de 2025 a las personas servidoras públicas.**

**SECRETARÍA DE ACTAS****JUNTA DIRECTIVA**

La Junta Directiva conoce el oficio N° G-0659-2025 de la Gerencia General, el N° GTH-0286-2025 del departamento de Gestión del Talento Humano y la Directriz N°048-PLAN-MTSS, referentes a la directriz para conceder vacaciones los días 14, 15 y 16 de abril de 2025 a las personas servidoras públicas.

Explica el señor Alberto López que el ICT reacciona a la directriz que precisamente, manda el ente competente en la materia, que es el Ministerio de Trabajo y dirigida a ministerios y órganos adscritos, así como instituciones públicas, y ellos lo que comunican es que, por un acuerdo, se está otorgando para todos los funcionarios públicos vacaciones que se rebajan de sus períodos de vacaciones y sabiendo que, jueves y viernes, si aplican como días feriados, entonces, lo que hacen es acogerse a esa directriz, por lo que se comunica a la Junta Directiva que la institución estará esos días cerrada, pero recordando que mantienen personal como lo hacen normalmente en estas fechas, tanto en las oficinas que se tienen en aeropuertos, como en Papagayo, que siempre se mantiene una persona.

Los señores directores están de acuerdo y al respecto;

**SE ACUERDA:**

A) De conformidad con el oficio N° G-0659-2025 de la Gerencia General, el N° GTH-0286-2025 del departamento de Gestión del Talento Humano y la Directriz N°048-PLAN-MTSS, y en razón de aproximarse la celebración de la Semana Santa, con el fin de contribuir a reactivar una amplia serie de encadenamientos económicos ligados al turismo en las comunidades rurales y costeras, así como, que las personas servidoras públicas dediquen mayor tiempo al disfrute y descanso en familia, conceder vacaciones a las personas servidoras públicas del Instituto Costarricense de Turismo en Oficinas Centrales y Oficinas Regionales, en la Semana Santa, los días 14, 15 y 16 de abril de 2025.

B) Señalar que los funcionarios (as) destacados (as) en las Oficinas de Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós y Polo Turístico Golfo de Papagayo (Playa Panamá), laborarán normalmente esos días.

**ACUERDO FIRME**

**II. Informe de viaje del Sr. Alberto López Chaves, Gerente General, por su participación en la 115ava Sesión del Comité de Turismo de la OECD, la 8va del grupo de trabajo en estadísticas de turismo y en la sesión del bureau del Comité de Turismo, realizada en Paris, Francia, según lo aprobado mediante acuerdo SJD-029-2025.**

La Junta Directiva conoce el informe de viaje presentado por el Sr. Alberto López Chaves, Gerente General, por su participación en la 115ava Sesión del Comité de Turismo de la OECD, la 8va del grupo de trabajo en estadísticas de turismo y en la sesión del bureau del Comité de Turismo,

**SECRETARÍA DE ACTAS****JUNTA DIRECTIVA**

realizada en Paris, Francia, según lo aprobado mediante acuerdo SJD-029-2025.

Comenta el señor López que: “quisiera empezar contando que se tuvo una participación como nunca antes se había tenido en el grupo de trabajo de estadísticas, que es el que se reúne el primer día, miércoles normalmente, hubo 100 personas, pues, una asistencia muy grande, representando a 29 países y, otros siete que no son miembros oficiales, o sea, no son países, pero representan a instituciones como ONU Turismo y la Unión Europea, que son, siempre parte. Propiamente, en el Comité de turismo hubo 142 personas, es decir, siempre ha sido una reunión en un espacio limitado, digamos, en esta fue necesario habilitar dos U adicionales fuera de ese, que obviamente no se cierra, para que en la mesa que preside, pues siempre tenga de frente a las personas, entonces, ahí estuvieron 37 países representados, de los 38, lo cual es también un porcentaje muy alto. Quisiera destacar tal vez dos o tres cosas, dentro de las más importantes, primero, nunca, por lo menos de lo que tiene de estar como representante, que esta era la sexta participación, han tenido tanta preocupación por el impacto de un solo país miembro, por las políticas que está desarrollando, entonces, el ambiente era de mucha preocupación por todo lo que está ocurriendo en Estados Unidos y, como eso podría, eventualmente, afectar, por no llamarle perjudicar, a los países óptimos, la primera decisión que Estados Unidos tomó, fue que en todos los comités, en donde participaron, ningún subdelegado tenía la potestad de aprobar, tampoco de probar, ningún documento que requiriera alguna aprobación para elevar alguna instancia superior, ese sería en el caso del ICT, que ahorita lo comenta, entonces, el término que utilizan es “no estamos preparados para unirnos al consenso”, porque todas las decisiones que se toman en los comités no es elección por consenso, no es por votación, caso contrario en este, lo que ocurrió en el Comité de Turismo, pues hubieran ganado la votación 37 a 1, en caso de que ellos se hubieran opuesto, pero realmente no es oponerse, y también, es importante que se lo hizo ver a la delegada de Estados Unidos, posteriormente, que por lo menos de parte del ICT, porque estábamos impulsando ese tema, nos sentían ningún resentimiento, porque no es justo que una persona que ha estado durante mucho tiempo apoyando esta iniciativa, se sienta, porque está recibiendo una instrucción superior, que es ella, o sea, que es una cuestión personal, entonces, le parece que eso es un buen acercamiento con Estados Unidos, que se destaque el comité, está entendiendo que no es una cuestión personal de ella, oponiéndose. Y el caso en particular y el otro más importante es que, no es para menos que haya nerviosismo en OECD, cuando cerca del 14 y el 15% de todo el presupuesto de esta, es por parte de los Estados Unidos, entonces, no es un treintaiochoavo de presupuesto, es un 15. En el caso del ICT, había un documento que se llama Desarrollo de Turismo Sostenible, que la importancia que tenía es, que ya ha pasado una agenda importante de consultas, que ya estaba listo para que el comité lo aprobara para subirlo a la instancia superior, que es el Consejo, y aquí, viene la relevancia, sí el Consejo aprobaba, este podría ser un posible documento, de esos que se llaman instrumentos legales, que en la reunión del 3 y 4 de junio que preside Costa Rica, el Consejo Ministerial de OECD de este año lo preside Costa Rica, con el Ministro de Comics, y el ministro destacado propiamente para OECD, entonces se hubiera presentado como un documento que se aprobó en la Presidencia de Costa Rica, lo cual, desde el punto de vista país, era algo importante, dice era, a pesar de que todavía se puede lograr, es decir, Estados Unidos, puede mandar una nota diciendo que se une al consenso, siempre y cuando eso ocurra en las próximas dos o tres semanas, antes de la reunión del Consejo, igual se puede elevar y, el ministro de Comics puede presentarlo como un logro país. Tal vez para no extenderse más, quisiera sólo destacar

**SECRETARÍA DE ACTAS****JUNTA DIRECTIVA**

eso, ahí en el informe apunta temas importantes, como una posible colaboración con Portugal en un tema como otra posible colaboración con Dinamarca, y eso es lo que dan las reuniones presenciales, en una virtual, cuando se termina la presentación, el que está presentando cerró y se fue, o se queda por ahí en uno de los casos, en una presencial terminado un tema, tienen la posibilidad de ir a buscar a las personas y establecer una relación más directa para posibles colaboraciones. En la noche del miércoles, se da la reunión del buró, con la Presidencia y Vicepresidencias, se ve toda la agenda, y ahí comentan de previo lo que iba a ocurrir el jueves y viernes, en relación con la prohibición que iba a tener Estados Unidos. El 29 y 30 de octubre, sería la siguiente sesión, el 1, 2 y 3 de abril de 2026, la primera reunión”.

Consulta el señor ministro, sobre ¿quién coordina la Comisión de Estadísticas?

Responde el señor López, que la señora Polonia de Eslovenia y ella también, es parte del Comité de Estadísticas de ONU Turismo y coinciden también en ambos grupos y, el Comité de Turismo como el señor ministro sabe, pero para los demás miembros de Junta, lo coordina el señor Sergio Guerrero que es de Portugal, y es, además, junto con el ICT, el otro vicepresidente en la Comisión de Estadísticas de ONU Turismo.

Los señores directores agradecen el informe brindado y al respecto;

**SE ACUERDA.** Dar por recibido el informe de viaje presentado de manera escrita por el señor Alberto López Chaves, Gerente General, por su participación en la 115ava Sesión del Comité de Turismo de la OECD, la 8va del grupo de trabajo en estadísticas de turismo y en la sesión del bureau del Comité de Turismo, realizada en Paris, Francia, según lo aprobado mediante acuerdo SJD-029-2025.

El señor ministro modifica el orden del día y se conoce de seguido los siguientes temas:

El señor Alberto López, Gerente General, manifiesta que por tratarse los oficios N° G-0656-2025 y N° G-0622-2025, sobre el mismo tema, propone que se conozcan juntos.

**III. Oficio N° G-0656-2025, presentación de recurso de revocatoria y apelación en subsidio (EXPEDIENTE No.02-2024 / PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO / POR ACOSO LABORAL Y OTROS / CONTRA: ADRIANA RUBIO ESCOBAR / OFENCIDA: KAREEN HERNADEZ BONILLA y oficio N° G-0622-2025, con traslado en alzada de la resolución N° G-0543-2025, referente al proceso ordinario administrativo disciplinario de despido contra la señora Adriana Rubio Escobar.**

La Junta Directiva conoce el oficio N° G-0656-2025 con el que la Gerencia General traslada en alzada el recurso de revocatoria y apelación en subsidio (EXPEDIENTE No.02-2024 / PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO / POR ACOSO LABORAL Y OTROS / CONTRA: ADRIANA RUBIO ESCOBAR / OFENCIDA: KAREEN HERNADEZ BONILLA.

**SECRETARÍA DE ACTAS****JUNTA DIRECTIVA**

A su vez, conoce el oficio N° G-0622-2025 con el que traslada en alzada la resolución N° G-0543-2025, referente al proceso ordinario administrativo disciplinario de despido contra la señora Adriana Rubio Escobar.

Explica el señor López que, el primero es porque hay uno de los incisos de la resolución de la Gerencia en donde de oficio, elevan a la Junta Directiva para que sea conocido en alzada la apelación y segundo, porque, por una acción propia del abogado de la persona también se pide, entonces le parece, que el acuerdo que finalmente se tome puede abarcar a ambos documentos. Este básicamente, es una denuncia por presunto acoso laboral que la coordinadora del Departamento de TI puso contra una funcionaria que, en este momento, está con permiso sin goce de salario, valorando la posibilidad de volver a la institución, entonces por tres meses si fuera aprobada y si la situación no va bien eventualmente, podría renunciar a la institución. Después de que el órgano que se conforma, que lleva el procedimiento, porque en estos casos de acoso, no hay investigación preliminar, sino que el estudio o el documento que ya recibió la Comisión de Acoso, para los efectos entra a sustituir la investigación preliminar, con base en eso, es que la Gerencia instruye se inicie el Procedimiento Administrativo y se nombra un órgano. El órgano concluye que no se presenta evidencia para precisamente, poder concluir que hubo acoso de parte de la señora Adriana hacia la jefatura, con base en eso, la Gerencia emite un criterio, una resolución, en esta misma línea, considerando que lo que ha resuelto el Órgano Director lo comparte la Gerencia, y ante eso, es que se eleva a la última instancia que es Junta Directiva para que se agote actualmente la vía administrativa. Lo recomendado entonces, a esta Junta Directiva es que se traslade a la Asesoría Legal, para que pueda emitir un criterio que le permita a la Junta Directiva resolver la apelación en subsidio o en alzada, con base en esa recomendación y análisis que haga la Asesoría Legal.

Sugiere que ambos oficios sean trasladados a la Asesoría Legal para el respectivo análisis, criterio y recomendación.

Los señores directores están de acuerdo con la sugerencia y al respecto;

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Asesoría Legal, para el respectivo análisis, criterio y recomendación, los siguientes oficios:

- Oficio N° G-0656-2025 con presentación de recurso de revocatoria y apelación en subsidio (EXPEDIENTE No.02-2024 / PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO / POR ACOSO LABORAL Y OTROS / CONTRA: ADRIANA RUBIO ESCOBAR / OFENCIDA: KAREEN HERNADEZ BONILLA.
- Oficio N° G-0622-2025, con traslado en alzada de la resolución N° G-0543-2025, referente al proceso ordinario administrativo disciplinario de despido contra la señora Adriana Rubio Escobar.

## SECRETARÍA DE ACTAS

## JUNTA DIRECTIVA

## ACUERDO FIRME

**IV. Oficio N° NT-CCE-9-2025, solicitud del INA para que se nombre la persona que represente al ICT ante el Comité de Enlace del sector turismo, por un periodo de tres años (2025-2027), ya que el nombramiento SJD-088-2022 se venció el 28 de marzo del presente año, lo anterior de conformidad con el Capítulo I, artículo 7, del Reglamento de Comités Consultivo de Enlace.**

La Junta Directiva conoce el oficio N° NT-CCE-9-2025, elaborado por el Núcleo de Turismo del Instituto Nacional de Aprendizaje, mediante el cual solicitan a este órgano colegiado, el nombramiento de la persona que represente al ICT ante el Comité de Enlace del sector turismo, por un periodo de tres años (2025-2027), ya que el nombramiento SJD-088-2022 se venció el 28 de marzo del presente año, lo anterior de conformidad con el Capítulo I, artículo 7, del Reglamento de Comités Consultivo de Enlace.

Se explica en el oficio que los Comités Consultivos de Enlace son órganos colegiados de carácter consultivo que coadyuvan a la consecución de los fines institucionales, según sea el sector productivo y responden a la Ley Orgánica del INA N° 6868 y cuyas funciones son:

- Sugerir al Núcleo de Formación y Servicios Tecnológicos respectivo, normas técnicas de competencias laborales, según corresponda.
- Proporcionar información sobre las necesidades de capacitación y formación profesional del respectivo sector Productivo.
- Solicitar y recibir información de los Núcleos sobre la oferta formativa, para su revisión, actualización y creación de nuevos servicios de capacitación o de formación profesional alineados a los estándares de cualificación del Marco Nacional de Cualificación de la Educación y la Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP- CR).
- Proporcionar información sobre la demanda ocupacional, en el Sector que representa.
- Mantener informado al Núcleo de Formación y Servicios Tecnológicos, de la introducción de tecnologías.
- Elaborar y aprobar de manera conjunta el Plan Anual de Trabajo en la primera sesión.
- Rendir de forma semestral informes del trabajo ejecutado.

Hacen la aclaración que posterior a la postulación mediante el acuerdo, ellos remitirán la propuesta a la Subgerencia Técnica para su ratificación.

El comité sesionará en forma ordinaria como mínimo cuatro veces al año según reglamento, para las cuales es importante la participación continua y si se requiere se programarán las sesiones extraordinarias a convenir.

Manifiesta el señor López que las personas nombradas eran Ruth Alfaro como titular y Jorge Duarte como suplente, ambos del departamento de Desarrollo, pero que la propuesta que presenta es que sean los mismos colaboradores, el Sr. Duarte con la titularidad.

**SECRETARÍA DE ACTAS****JUNTA DIRECTIVA**

Además, indica que, quienes los estuvo representando en los últimos tres años fue la señora Ruth Alfaro, en calidad de titular y el señor Jorge Duarte en calidad de suplente. La recomendación de la Administración es que se mantengan a ambas personas, pero invirtiéndolo que el señor Borges al ser coordinador de capacitación, entonces les parece que él podría tener la representación como titular y que la señora Ruth Alfaro, a pesar de ser su jefatura como suplente, por un tema también de la señora Ruth, que no le permite estar atendiendo todas las reuniones. Ellos les enviaron un informe de la gestión anterior, lo van a incluir como adjuntos en comunicación a la Junta Directiva, en la próxima sesión, para que quede constando que hay un informe en el último período, pero no sería una presentación de esto, sino que, si hubiera alguna pregunta, pues que pueda tramitarse por medio de la Administración, para hacer alguna aclaración.

Los señores directores están de acuerdo con la propuesta y al respecto:

**SE ACUERDA:** A) En atención del oficio N° NT-CCE-9-2025, elaborado por el Núcleo de Turismo del Instituto Nacional de Aprendizaje, nombrar por un periodo de tres años (2025-2027) al señor Jorge Duarte Zarate y a la señora Ruth Alfaro Rojas, ambos funcionarios de la Dirección de Estrategia Turística del ICT, en calidad de representantes titular y suplente respectivamente del Instituto Costarricense de Turismo, ante el Comité de Enlace del Sector Turismo, liderado por el Instituto Nacional de Aprendizaje.

B) Instruir a los señores Duarte y Alfaro, a que anualmente informe a esta Junta Directiva de los logros y principales acciones desarrolladas en el Comité de Enlace.

**ACUERDO FIRME**

Para exponer el siguiente tema, al ser las once horas con treinta y tres minutos ingresan a la sala de sesion los señores Rodolfo Lizano, director de Estrategia Turística y Víctor Quesada de la Unidad de Planificación Institucional.

**V. Oficios N° DET-030-2025 / UPI-102-2025, elaborado en cumplimiento del acuerdo SJD-008-2025, con el que se presenta criterio técnico sobre escrito oficio N° AEL-00313-2024, suscrito por el Sr. Marco Levy, con traslado de oficio N° AEL-13873-2024-DHR de la Defensora de los Habitantes y solicitud de informe sobre acciones afirmativas en favor de la Población Afrodescendiente conforme al convenio 169 de la OIT, con relación al Plan de Gestión Integral de Destinos para el Caribe.**

La Junta Directiva conoce el oficio N° DET-030-2025 / UPI-102-2025, elaborado conjuntamente entre la dirección de Estrategia Turística y la Unidad de Planificación Institucional, en cumplimiento del acuerdo SJD-008-2025, con el que se presenta criterio técnico sobre escrito oficio N° AEL-00313-2024, suscrito por el Sr. Marco Levy, con traslado de oficio N° AEL-13873-2024-DHR de la Defensora de los Habitantes y solicitud de informe sobre acciones afirmativas en favor



## SECRETARÍA DE ACTAS

### JUNTA DIRECTIVA

de la Población Afrodescendiente conforme al convenio 169 de la OIT, con relación al Plan de Gestión Integral de Destinos para el Caribe.

Explica el señor Lizano que, la diferencia que tiene es que es la misma nota, que el señor Marco Levy presentó aquí, solo que ahora la presentó y la envía a la Defensoría de los Habitantes, pues como que la defensoría amplifica el tema y lo envía acá para que se le conteste al señor Machore, de manera que lo que recomiendan es darle respuesta y copiar a la Defensoría diciendo que se le ha dado respuesta, pero la nota es exactamente igual a la que ya habían contestado, por lo que procede a dar lectura;

1. Dado que el Estado reconoce que nuestra población afrodescendiente se encuentra asentada en el Caribe, indicar cuales son las gestiones realizadas por el ICT a favor de nuestra población afrodescendiente para que en el plan regulador costero de Talamanca aprobado por el ICT no se afecten nuestros territorios ancestrales afrodescendientes, cuya existencia se reconoce en el punto 4.1. del Plan de Gestión Integral de Destinos Centro de Desarrollo Turístico Cahuita.

Los planes reguladores costeros, al amparo de la Ley 6043 de la Zona Marítimo terrestre, se diseñan respetando todo el marco legal que le sea aplicable y en este contexto solo considera e incorpora en el ejercicio de planificación, terrenos de zona marítimo terrestre que forman parte dominio público y pertenecen a todos los costarricenses. De esta manera los planes reguladores costeros no incluyen las áreas señaladas en el artículo 6, 75 de la ley 6043, como por ejemplo patrimonio natural de estado, propiedades privadas debidamente inscritas, ciudades, parques nacionales y reservas equivalentes y cualquier otro territorio que se rija por una legislación diferente de la 6043.

2. Debido a que el Estado costarricense en el **DECRETO EJECUTIVO N° 43532-MP-MINAE-MCJ-MEP**, reconoce a nuestra población afrodescendiente como Población Tribal, y que dicha población está protegida por el Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, indicar cuales son las gestiones realizadas por el ICT a favor de nuestra población afrodescendiente para la creación de una Ley que proteja los derechos de nuestra población tribal sobre la zona marítimo terrestre como territorios ancestrales afrodescendientes.

No es una competencia del ICT la creación de leyes.

3. Indicar cuales son las gestiones realizadas por el ICT a favor de la población afrodescendiente, para emitir una ley especial a favor de esa población que nos garantice a los ciudadanos afrodescendientes, su derecho de consulta previa y de participación efectiva, desde las primeras etapas, en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de los planes reguladores costeros que afecten sus territorios ancestrales.

No es una competencia del ICT la creación de leyes.

4. Indicar cuales son las gestiones realizadas por el ICT a favor de nuestra población



## SECRETARÍA DE ACTAS

### JUNTA DIRECTIVA

afrodescendiente, para impedir el proceso de **gentrificación** que está sufriendo nuestra población afrodescendiente en la zona marítimo terrestre de la comunidad de Cocles, Puerto Viejo y sectores vecinos, que han sido ocupados históricamente por personas afrodescendientes, y que son sus terrenos ancestrales en los cuales han vivido en paz de generación en generación y a pesar de ello han sido demandadas penalmente y en vía ordinaria en tribunales agrarios y contenciosos administrativos, para expulsarlos de sus tierras ancestrales, ello a solicitud de la Asociación de Desarrollo Indígena Kekoldi, los cuales, reconocen nunca haber ocupado esos terrenos, pero alegan que el Estado les entregó dichas tierras mediante un decreto y por ende son de ellos.

Para la ZMT el instrumento de planeación aplicable es el plan regulador costero que está normado por lo dispuesto en el manual a para la elaboración de planes reguladores costeros. Es precisamente mediante este instrumento de planificación que se impulsa con estos planes una distribución equitativa del territorio de la ZMT entre usos para turismo, comunidad local, zonas mixtas para turismo y comunidad, pueblo costero, servicios básicos y otros más. Fuera de la ZMT, el uso del territorio se rige por otras legislaciones en las que el ICT no tiene competencia directa.

Es importante indicar que **Zona Marítimo Terrestre** es un bien público demanial que está fuera del comercio de los hombres porque mantiene siempre su condición de inalienable, imprescriptible e inembargable, lo que significa que no puede ser vendido, adquirido o embargado. Bajo esta condición, los terrenos en la ZMT, de acuerdo con la Ley 6043 de la Zona Marítimo Terrestre, solo puede ser sujetos de ocupación mediante una concesión debidamente otorgada y por lo tanto no existe la posibilidad de la compra y venta de propiedades que pudieran generar procesos de desplazamiento de concesionarios. Claramente la venta de propiedades en la ZMT está expresamente prohibida en esa misma ley.

5. Indicar cuales son las gestiones realizadas por el ICT a favor de nuestra población afrodescendiente, para detener el Plan Regulador Costero de la Municipalidad de Talamanca que está afectando y va a afectar a los territorios ancestrales afrodescendientes.

El diseño, discusión y aprobación de un plan regulador está estipulado en el manual para la elaboración de planes reguladores de la ZMT por lo que cualquier objeción debe plantearse en ese mismo marco de actuación y particularmente en los procesos de consulta y audiencia pública diseñados precisamente para cumplir esa función.

6. Indicar cuales son las gestiones realizadas por el ICT a favor de nuestra población afrodescendiente para ejecutar medidas especiales y acciones afirmativas, que aseguren el desarrollo y el turismo en el Caribe Sur, en respeto de los territorios tribales afrodescendientes, para asegurar la protección y avance de la igualdad, que son necesarias para garantizar el ejercicio de nuestros derechos de población afrodescendiente en el caribe, y que puedan desarrollar el turismo respetando el Estado nuestros territorios ancestrales.



## SECRETARÍA DE ACTAS



### JUNTA DIRECTIVA

En lo que compete a la ZMT, el plan regulador costero es el instrumento necesario para impulsar el mejoramiento social, económico y cultural de cualquier sector costero en el país, de ahí la importancia de los mismos. En el plano general programas como el de Gestión de Destinos que aplica en los 33 centros de desarrollo turístico del país (en cuenta Puerto Viejo y Cahuita) o el Plan Maestro para el sector costero del Caribe de Costa Rica son instrumentos que promueven equitativo y equilibrado para fortalecer la esencia y modelo de desarrollo sostenible de turismo del país.

Expresa la directora Deyfa Sutherland que tiene una duda con la parte tribal, más que todo porque ya se dio una declaración formal de que se tiene como población tribal al afrodescendiente como tal, pregunto, porque para ella eso no tiene sentido sinceramente, y lo dice con conocimiento de causa, por el hecho de que los que realmente, los que fueron población y estuvieron autóctonos en el lugar fueron los indígenas, los afrodescendientes, por eso quiere saber si hay una declaración como tal, porque esos fueron terrenos que se le brindaron a ellos por un acuerdo comercial en su momento y ahora simplemente, el que quiera vender vende y si no quiere no vende, entonces, quería saber nada más.

Manifiesta el señor Lizano que entienden que hay un decreto ejecutivo 43532, MINAE, Ministerio de Cultura, que reconoce el término de población afrodescendiente como población tribal, pero cuando lo constatan contra la Ley de la Zona Marítimo-Terrestre, en realidad esta ley no hace ninguna excepción para poblaciones tribales, simplemente lo que la ley dice es que cuando los territorios no sean parte de la Zona Marítimo-Terrestre, quedarían excluidos de la planificación de Zona Marítimo-Terrestre, en eso estaría incluido el Patrimonio Natural del Estado, ciudades, propiedades privadas, inscritas, humedales, parques nacionales, todas esas, son territorios que no forman parte de la Zona Marítimo-Terrestre, pero no mencionan nada de las poblaciones tribales, porque no está arraigado a un concepto territorial.

Acota la directora Deyfa Sutherland que con respecto a eso existe una declaración de territorio, que igual como tal afrodescendiente, para que hubiese algún caso, porque es que, en realidad, yo lo veo un poco sin sabor y sin lógica.

Responde el señor Lizano, que en realidad lo que les pregunta ahí es que, sí el ICT ha avanzado precisamente en la creación de una ley, a partir de esa declaración que proteja los derechos de la población tribal. La respuesta de parte del ICT es por lo menos, que este no hace leyes, entonces, no saben si alguien está trabajando en hacer una ley en este sentido, pero de momento no hay.

Manifiesta el señor Pablo Solano que a manera de duda él, refiere al plan de Gestión de Destinos, ¿está ya se realizó en la zona del Caribe? ¿no es de los que vienen en la próxima edición? digámoslo así, lo que pretendería él es ¿que se incorporará a las acciones que se emitieron o a los entregables este tipo de consideraciones?

Expresa el señor Lizano, que efectivamente, el plan de Gestión de Destino se hizo en la zona, participaron, incluso, los representantes de las zonas tribales estuvieron allí en la reunión, y de ahí,

**SECRETARÍA DE ACTAS****JUNTA DIRECTIVA**

el plan lo llevan adelante. Ha sido un poco complicado en el proceso de implementación, porque no es tan claro, no hay mucha claridad entre los grupos que participan, puede haber como grupos que puedan estar, digamos, opuestos entre sí con algún choque, pero, bueno, la implementación del plan sigue adelante de la propuesta original y lo que quiere decir, es que sí consideran toda la Zona de Puerto Viejo y de Cahuita, como parte del plan de Gestión Integral de Destinos del Caribe.

Acota la directora Sutherland, que se hizo una consulta pública en su momento, para poder generar todo el plan de Gestión Integral de Destinos, se les llamó a todos los actores clave para que fueran a expresar sus opiniones y a este momento, no han pagado.

Consulta el señor ministro a la directora Sutherland, cuál en la lectura que tiene de la población local, con relación a estas actitudes, tanto, del señor Levy como del señor Machore, es decir, le llama mucho la atención que estas personas, porque son dos o hasta donde sabe, son dos y probablemente algunos otros conservacionistas que los apoyan, pero, la mayor cantidad de gente están en contra de este señor, pero no se manifiestan.

Responde la directora Sutherland, que ella estuvo el día que se inauguró el plan de Gestión Integral de Destinos en Cahuita, por ejemplo, en cauta se hizo una problemática tan grave, porque había personas que llegaron simple y sencillamente para decir, qué pasó con el Plan Regulador y es que son dos procesos totalmente diferentes. Entonces dijeron, no es que nos tienen que ayudar con eso y se armó un problema, tuvieron qué decir específicamente, si ustedes tuvieron algún problema tanto con el proceso de Gestión Integral de Destinos, como con el Plan Regulador, se hicieron las convocatorias y se hicieron para todas las personas correspondientes, entonces, ¿qué pasa? que hay un sector de la población que ya hicieron sus construcciones y que están en un sector específico de la Zona Marítimo-Terrestre que se van a ver afectados, por lo que, sí se logra pasar, ellos van a tener que derogar básicamente sus construcciones, pero están poniéndole peros y están hilando tan fino, para meter a una población que ni siquiera está de acuerdo con lo que están diciendo, indicando que son una población tribal y que se tiene que respetar esa zona, entonces, es un poco indignante, yo no me meto un poco por el hecho, primero, porque no puede ser juez y parte, y, segundo, por el hecho de que, es ya la zona de Caribe Sur y, ellos ya tienen su idiosincrasia porque es una parte muy extranjera, pero también una parte autóctona que sí hubieron afrodescendientes que estuvieron ahí desde el principio del sitio, pero no significa que esos afrodescendientes no vendieron, la mayoría mucho de su terreno y se fueron para Estados Unidos y dejaron todo botado, entonces, eso es como la dicotomía que hay, nada más que la Municipalidad de Talamanca como tal, está más abocada a la zona del Tiribí por cuestiones políticas, que por la parte de Caribe Sur, la parte turística, y eso hace que haya mucho desorden a nivel de ordenamiento territorial.

Los señores directores concluyen en aceptar la recomendación y al respecto;

**SE ACUERDA:**

A) Dar por recibido el criterio técnico de respuesta al planteamiento suscrito por el Sr. Marco Levy Virgo, recibido por intermedio de la Defensoría de los Habitantes, según oficio N° 13873-2024-DHR (Registro de intervención 442152-2024-RI), que consta en el oficio de firma mancomunada DET-030-

**SECRETARÍA DE ACTAS****JUNTA DIRECTIVA**

2025 y UPI-102-2025 entre la dirección de Estrategia Turística y la Unidad de Planificación Institucional.

B) Instruir a la Secretaría de Actas para que comunique a la Defensoría de los Habitantes el criterio técnico que consta en el oficio de firma mancomunada entre la dirección de Estrategia Turística y la Unidad de Planificación Institucional N° DET-030-2025 y N° UPI-102-2025 que se adjunta, en relación con el planteamiento suscrito por el Sr. Marco Levy Virgo, recibido por intermedio de la Defensoría de los Habitantes, según oficio N° 13873-2024-DHR (Registro de intervención 442152-2024-RI).

**ACUERDO FIRME**

Al ser las once y cuarenta y cuatro minutos, se retiran de la sala de sesione los señores Lizano y Quesada.

**ARTÍCULO 6 – CORRESPONDENCIA:****I. Oficio N° SA-25-2025, informe de seguimiento de acuerdos tomados por la Junta Directiva en el I Trimestre 2025.**

La Junta Directiva conoce el oficio N° SA-25-2025, elaborado por la Secretaría de Actas, con el que se presenta el informe al primer trimestre de los acuerdos tomados por la Junta Directiva en el 2025, con el reporte de que en el período se han tomado 82 acuerdos, de los cuales se han ejecutado 54, hay pendientes 17 acuerdos y 11 están en proceso, para un nivel de ejecución del 66 %.

Los señores directores toman nota del informe y al respecto;

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio N° SA-25-2025, elaborado por la Secretaría de Actas, con el informe al primer trimestre del 2025, de los acuerdos tomados por la Junta Directiva.

**II. Copia del oficio N° PGP-0103-2025 (NI-0089-2025) con respuesta de la dirección ejecutiva del PTGP a la diputada Cynthia Córdoba Serrano del Partido Liberal Progresista, a lo consultado mediante oficio AL-FPLP-12-OFI-024-2025, en cumplimiento del SJD-030-2025.**

Los señores directores conocen copia del oficio N° PGP-0103-2025 (NI-0089-2025), con el cual la dirección ejecutiva del PTGP da respuesta a la diputada Cynthia Córdoba Serrano del Partido Liberal Progresista, a lo consultado mediante oficio AL-FPLP-12-OFI-024-2025.

Con la información presentada se da cumplimiento del acuerdo N° SJD-030-2025.

## SECRETARÍA DE ACTAS

### JUNTA DIRECTIVA

Los señores directores se dan por informados y al respecto;

**SE ACUERDA:** A) Tomar nota del oficio N° PGP-0103-2025 (NI-0089-2025), con el cual la dirección ejecutiva del PTGP da respuesta a la diputada Cynthia Córdoba Serrano del Partido Liberal Progresista, a lo consultado mediante oficio AL-FPLP-12-OFI-024-2025.

B) Dar por cumplido el acuerdo N° SJD-030-2025.

## 2. RENDICION DE CUENTAS

Al ser las once y cincuenta y dos minutos, para exponer el siguiente punto, ingresan a la sala de sesiones el señor Víctor Quesada y la señora Gabriela Carmona, de la Unidad de Planificación Institucional:

### I. Presentación a cargo de la UPI del informe de los principales resultados de riesgos operativos institucionales 2025, con fecha de corte al 26 de marzo del año en curso (oficios N° UPI-098-2025 y oficio N° UPI-112-2025 y comunicado de acuerdo N° CAR-10-2025).

Comenta el Sr. Víctor Quesada que el presente Informe tiene como objetivo suministrar información de los riesgos operativos relevantes del 2025, con nivel de riesgo residual catastrófico y alto, a los diversos niveles jerárquicos de la institución y a los sujetos interesados, así como un anexo que contiene todos los riesgos del ICT.

Añade que la información de riesgos fue conocido en el Comité de Auditoría y Riesgos mediante oficio UPI-098-2025 del 26 de marzo del 2025 y resuelto en el comunicado de acuerdo CAR-10-2025, con el que se recomienda que se presente el informe a este órgano colegiado.

A continuación, se expone el contenido del oficio N° UPI-112-2025, mediante una presentación ejecutiva de los riesgos operativos del I Trimestre 2025, más importantes.

Explica el señor Víctor Quesada, que la presentación consideró los movimientos de riesgo que tiene la institución, la normativa aplicable de la Contraloría, la Ley General de Control Interno, así como las disposiciones internas que la Gerencia dentro de sus lineamientos ha ido dando sobre riesgos:

**Informe de los principales resultados de riesgos operativos institucionales 2025**

**UPI-112-2025**  
02 de marzo de 2025

Unidad de Planificación Institucional

- *Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento del Sistema de Valoración del Riesgo del ICT, Versión 2.0\**
- *Directrices de la Contraloría General de la República sobre la Gestión del Riesgo*
- *Oficio G-0108-2025 Actualización y seguimiento de riesgos 2025 operativos*

\*Aprobado en Sesión Ordinaria Presencial #6389 realizado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, en el ANEXADO 2, "Revisión de Contas", hecho y celebrado el 21/11/2024.

## SECRETARÍA DE ACTAS JUNTA DIRECTIVA

La información que traen viene más estructurada e infiltrada que nunca antes, porque ya antes de estar aquí han pasado por una exposición en privado con la Gerencia General, también hicieron una exposición a los jefes directores del ICT y además, al CAR, donde se tuvo la oportunidad de verlo con mucho más detenimiento y más tiempo que acá hoy y, determinó trasladar la información y el resumido a la Junta Directiva. El resumido porque el lineamiento establece que los riesgos altos y catastróficos son los que se comunican a la Junta Directiva:

### Remisiones y presentaciones internas del Informe

- Remisión a la **Gerencia General** el Informe de los principales resultados de riesgos operativos institucionales 2025 (Oficio UPI-084-2025 del 12 de marzo del 2025).
- Presentación del informe el 25 de marzo del 2025 en reunión de la Gerencia General con los **Directores del ICT**.
- Remisión para conocimiento del **Comité de Auditoría y Riesgos (CAR)** el Informe de los principales resultados de riesgos operativos institucionales 2025, conteniendo información actualizada (Oficio UPI-098-2025 del 26 de marzo del 2025).
- Acuerdo CAR-10-2025. Sesión Ordinaria Virtual N° 03-2025, del Comité de Auditoría y Riesgo del Instituto Costarricense de Turismo APARTADO 7, "Gestión de Riesgos" Inciso II, realizada el 28 de marzo de 2025, en el cual se indica:
  - A) Dar por recibidos los oficios N° UPI-084-2025 y N° UPI-098-2025, suscritos por la Unidad de Planificación Institucional, que contiene el informe de los principales resultados de riesgos operativos institucionales 2025, con fecha de corte al 26 de marzo del año en curso.
  - B) **Trasladar a la Junta Directiva** para su conocimiento y toma de acciones, el informe N° UPI-098-2025, para que mediante una presentación ejecutiva se expongan los riesgos operativos 2025 más importantes.



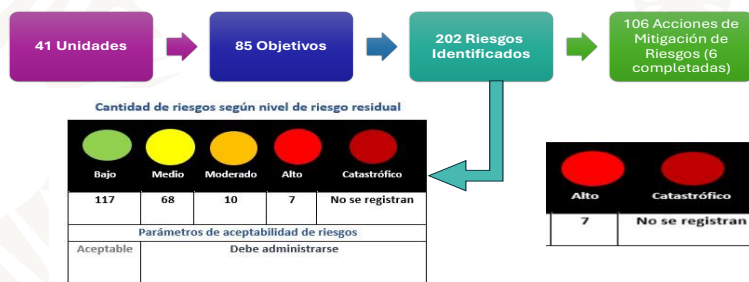
### Remisión del oficio UPI-112-2025 con la presentación ejecutiva de los riesgos operativos 2025 más importantes

Nivel de riesgo residual	Criterio de aceptación y acción requerida
<b>Catastrófico</b>	<b>No aceptable. Debe administrarse.</b> La Jefatura y el Director proponen medidas e informan a la <b>Junta Directiva y a la Gerencia General.</b>
<b>Alto</b>	<b>No aceptable. Debe administrarse.</b> La Jefatura y el Director proponen medidas e informan a la <b>Junta Directiva y a la Gerencia General.</b>



En resumen, participaron todas las unidades del ICT, ninguna quedó por fuera, se evaluaron y consideraron todos los objetivos del PAO operativos y se registraron 202 riesgos, de los cuales se están gestionando todos a través de 106 acciones de mitigación, que, de estas, seis ya están completadas. De esos 202 riesgos, 117 son bajos, 68 medios, 10 son de nivel moderado, 7 son altos y no se presentaron riesgos catastróficos, todos de medio hacia arriba deben administrarse según el Lineamiento del Apetito al Riesgo, como no hay riesgos catastróficos, se van a centrar en el resto del informe, en los siete riesgos altos que se dieron:

### Resultados Globales de Riesgos Operativos del ICT 2025



Fuente: Sinergy. Datos al 26 de marzo del 2025.

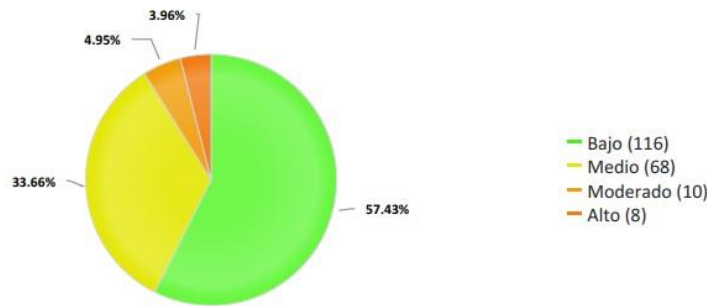




## SECRETARÍA DE ACTAS JUNTA DIRECTIVA

Esta es la enmienda información nada más que en el gráfico, un poco más de la mitad son riesgos bajos, la tercera parte son riesgos medios, un 5% son riesgos moderados y 3.4% son riesgos altos:

GRÁFICO ESTADÍSTICO DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO



Esta es la misma información, pero por unidad y, ahí se aprecia la estructura de riesgos por unidad:

Unidad	Cantidad total de riesgos	Bajo	Medio	Moderado	Alto
* Asesoría Legal *	4	4			
* Auxiliaría Interna *	3	3			
* Centro Regional Uruama del Norte	2	1	1		
* Centro Regional Pacífico Sur *	2	2			
* Centro Regional Caribe	3	2	1		
* Centro Regional Guanacaste *	2	2			
* Centro Regional Pacífico Medio	3		3		
* Centro Regional Puntarenas e Islas del Golfo	3	2	1		
* CIMAT	3		3		
* Departamento Financiero	2		1	1	
* Departamento Administración Tributaria *	10	10			
* Departamento Administrativo	11		11		
* Departamento de Atención al Turista	3		3		
* Departamento de Centros Regionales de apoyo del turista y el empresario *	4	4			
* Departamento de Conectividad y Atracción de Inversiones	10		6	1	3
* Departamento de Gestión y Registro de Empresas Turísticas	10	7	3		
* Departamento de Estadística Turística	1		1		
* Departamento de Planeamiento Turístico	2	1	1		
* Departamento de Estrategia de Marca y Comunicación	23	21	2		
* Departamento de Gestión Estratégica y Sostenible CCCB	1			1	
* Departamento de Promoción y Desarrollo de Segmentos Especializados *	6	6			
* Departamento de Promoción y Desarrollo del Segmento Vocacional	15	13	2		
* Departamento de Sostenibilidad Turística	2	1	2		
* Departamento de Producto Turístico *	1	1			
* Departamento Desarrollo Turístico	3	2	1		
* Departamento de Proveeduría	6	2	3	1	
* Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	3		2		1
* Departamento de Gestión del Talento Humano	9	5	2		2
* Dirección de Mercadeo *	5	5			
* Dirección de Competitividad y Sostenibilidad Turística	1			1	
* Dirección de Estrategia Turística *	2	2			
* Gerencia General *	5	5			
* Presidencia Ejecutiva *	2	2			
* Pola Turística Golfo de Papagayo	2		1		1
* Secretaría de Actas	4	3	1		
* Unidad de Infraestructura Pública Turística	7		3	4	
* Unidad de Planificación Institucional	7	4	3		
* Unidad Zona Marítima Terrestre	1		1		
* Fondo de Garantías ICT	6	3	2	1	
* Fondo de Jubilaciones ICT	11	5	6		
* Unidad de Contabilidad	2		2		
<b>Total</b>	<b>202</b>	<b>117</b>	<b>68</b>	<b>10</b>	<b>7</b>



Comenta el señor ministro, que hay una unidad que tiene seis riesgos medios y uno moderado ¿qué unidad es?

Manifiesta el señor Quesada, que es el Departamento de Conectividad y Atracción de Inversiones, tiene seis medios, uno moderado y tres altos. Ahora, van a ver los detalles de los riesgos altos de esa unidad. Quería nada más, detenerse acá un momento para explicar un poco de cómo es la mecánica,

## SECRETARÍA DE ACTAS

### JUNTA DIRECTIVA

los riesgos bajos, solo se les brinda monitoreo, a los riesgos medios, las jefaturas los gestionan directamente y riesgos moderados, altos y catastróficos se tienen que comunicar al jefe inmediato y a la Gerencia General:

Criterios de aceptación establecidos y acción requerida para cada categoría de nivel de riesgo residual

Nivel de riesgo residual	Criterio de aceptación y acción requerida	Descripción
<b>Catastrófico (0)</b>	<b>No aceptable. Debe administrarse.</b> La Jefatura y el Director proponen medidas e informan a la <b>Junta Directiva y a la Gerencia General.</b>	Son los urgentes por los cuales hay que iniciar el proceso de administración de riesgos, con el objetivo de minimizar sus efectos. Tiene su origen en sucesos extraordinarios e improbables pero que, por su magnitud, <b>implican una elevada cuantía de los daños que ocasionan.</b> <i>Comprenden los riesgos que han sido valorados y calificados con un nivel de riesgo residual catastrófico.</i>
<b>Alto (7)</b>	<b>No aceptable. Debe administrarse.</b> La Jefatura y el Director proponen medidas e informan a la <b>Junta Directiva y a la Gerencia General.</b>	Son los primeros por los cuales hay que iniciar el proceso de administración de riesgos, con el objetivo de minimizar sus efectos, ya que <b>cualquier manifestación de éstos provocaría perjuicios mayores en el logro de los objetivos de la Institución</b> , por lo general se debe seleccionar una buena estrategia de gestión, ya sea por medio de medidas que reduzcan las consecuencias o medidas que reduzcan las probabilidades de ocurrencia. <i>Comprenden los riesgos que han sido valorados y calificados con un nivel de riesgo residual alto.</i>
<b>Moderado (10)</b>	<b>No aceptable. Debe administrarse.</b> La Jefatura propone medidas <b>avaladas por el superior inmediato e informa al Director y a la Gerencia General.</b>	<b>Los daños son considerables.</b> Los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo, pierden capacidad de operación, no se pueden cumplir con los objetivos institucionales de manera razonable. <i>Comprenden los riesgos que han sido valorados y calificados con un nivel de riesgo residual moderado.</i>
<b>Medio (68)</b>	<b>No aceptable. Debe administrarse.</b> La Jefatura propone medidas de administración de riesgo.	<b>Los daños son moderados, no excesivos.</b> Los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo, se pueden ver afectados y requieren atención para su corrección para evitar que lleguen a niveles altos o extremos de exposición. <i>Comprenden los riesgos que han sido valorados y calificados con un nivel de riesgo residual medio.</i>
<b>Bajo (117)</b>	<b>Aceptable.</b> No requiere medidas de administración de riesgo, pero debe monitorearse en forma permanente.	<b>Los daños son mínimos, no implican perjuicios.</b> Los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo no se ven comprometidos. <i>Comprenden los riesgos que han sido valorados y calificados con un nivel de riesgo residual bajo. Ello considera que el riesgo siempre está presente en la actividad del proceso, pero de una manera controlada de modo que la institución esté dispuesta y en capacidad de aceptar. Se podrá optar por la retención de dichos riesgos siempre y cuando sean revisados, documentados y comunicados.</i>

Bajo esas reglas del juego, van a presentar la criticidad de riesgos, no hay riesgos catastróficos y se van a concentrar en los altos:



Este es el mapa de calor de los riesgos altos como se dispersan. En el mapa de calor institucional tienen riesgos en todos los niveles, pero esta es la composición de los riesgos altos:

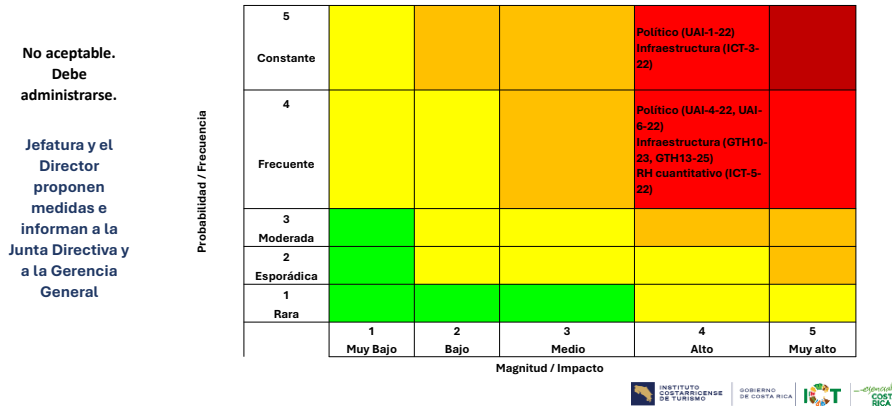


## SECRETARÍA DE ACTAS JUNTA DIRECTIVA



### Riesgos con Nivel Residual Alto: 7

Mapa de Calor Riesgos Operativos del ICT 2025 con Nivel de Riesgo Residual Alto



Volviendo al departamento mencionado por el señor ministro el departamento de Conectividad y Atracción de Inversiones, establece tres niveles altos: 1. En el tema de visitantes de cruceros, donde ellos gestionan y es tal vez la parte más importante de todo el ejercicio, es que la Administración por sí sola, está anticipando y estableciendo planes de mejora para mitigar esos riesgos, entonces, el riesgo de competitividad país para la atracción de cruceros lo gestiona con reuniones con las autoridades portuarias y demás entidades de Gobierno para ver toda la problemática. Además, de las reuniones con las líneas de cruceros y el monitoreo que hacen mensualmente de los visitantes de cruceros, en el tema de líneas aéreas, les plantean mantener la comunicación constante con las líneas aéreas, que lo hacen con la Comisión de Aeropuertos que lidera el MOPT y, mantener en permanente comunicación las negociaciones con las líneas aéreas y en el tema de inversión en Planta Turística, ellos establecen brindar seguimiento a la firma de un convenio de cooperación con una institución que sea experta en Atracción de Inversiones y colocar al ICT dentro de la Ventanilla Única de Inversión y brindar seguimiento al plan de trabajo con ese convenio para atraer inversiones y, realizar una encuesta de percepción del inversionista, todo esto para este año:

Unidad	Objetivo	Código y Evento	Tipo Riesgo	Acciones de mitigación	Tareas	Oficio de comunicación
Departamento de Conectividad y Atracción de Inversiones	Efectuar el 100% de las acciones para la atracción de líneas de cruceros y aumento en los arribos de buques y pasajeros a las ciudades puerto de Costa Rica	UAI-4-22 Falta de competitividad para la atracción de líneas de cruceros al país.	Político	El Departamento de Conectividad trabaja en conjunto con las Autoridades Portuarias, Entidades de Gobierno y empresa privada para discutir sobre las dificultades existentes que se deben resolver.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Departamento de conectividad trabaja en conjunto con las Autoridades Portuarias, Entidades de Gobierno y empresa privada para discutir sobre las dificultades existentes que se deben resolver. Dic. 31</li> <li>Mantener comunicación constante con las líneas de cruceros y asociaciones internacionales que agrupan a los ejecutivos tomadores de decisiones (CLIA y FCCA) Se cuenta con un Plan Estratégico de Atracción de Cruceros en donde se establecen las acciones para el arribo de cruceros y cruceristas lo mismo que la promoción del destino con apoyo de la Gerencia General y la Presidencia Ejecutiva. Dic. 31</li> <li>Monitoreo de puertos que atienden cruceros y cruceristas en la región. Dic. 31</li> </ul>	Oficio DCA-060-2025 del 05 de febrero de 2025. Comunicar riesgos altos y moderados a la Gerencia General. Además se indica que: "En el sistema que se utiliza no se permite agregar más causas de las que ya se plantearon inicialmente, no obstante me permito adicionar que una de las causas que estarían afectando las acciones propias de este Departamento en materia de atracción de líneas aéreas, líneas de cruceros e incluso nuevos desarrollos en infraestructura turística, son las situaciones económicas actuales de nuestro país, que hacen poco competitivo el destino, así como los cambios en variables económicas que han surgido en el último año.
	Realizar el 100% de las acciones para la atracción de nuevas líneas aéreas y aumento de frecuencias de vuelos hacia Costa Rica, por medio del segmento de líneas aéreas	UAI-6-22 Imposibilidad de atraer nuevas líneas aéreas al país.	Político	Mantener una comunicación constante con las líneas aéreas y su respectiva negociación. El Gobierno cuenta con una Comisión de Aeropuertos liderada por el MOPT, donde acuden todos los actores (líneas aéreas, director general de Aviación Civil, todos los jérfaras, ministro de Seguridad, MAG, ALA AERIS, CORIPORT, entre otros) para discutir todos los problemas país que deben resolverse.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno cuenta con una Comisión de Aeropuertos liderada por el MOPT, donde acuden todos los actores (líneas aéreas, director general de Aviación Civil, todos los jérfaras, ministro de Seguridad, MAG, ALA AERIS, CORIPORT, entre otros) para discutir todos los problemas país que deben resolverse. Dic. 31</li> <li>Mantener una comunicación constante con las líneas aéreas y su respectiva negociación. Dic.31</li> </ul>	A los riesgos antes mencionados, este Departamento cuenta con acciones de mitigación que están dentro de nuestro alcance, cómo acciones que se salen de nuestro control al tratarse de acciones políticas".
	Supervisar el 100% de los compromisos del convenio de cooperación entre ICT/PROCOMER	UAI-1-22 Imposibilidad de atraer nuevas inversiones en planta turística.	Político	Brindar seguimiento a las decisiones políticas en materia de firma de convenio de cooperación con institución experta en materia de atracción de inversiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar seguimiento a las decisiones políticas en materia de firma de convenio de cooperación con institución experta en materia de atracción de inversiones. Dic. 31</li> <li>Incorporar al ICT en la Ventanilla Única de Inversión. Dic. 31</li> <li>Brindar seguimiento a las acciones e indicadores de medición del Plan de trabajo. Trabajar de manera conjunta con las demás instituciones del Estado para la facilitación de procesos y lograr agilitar potenciales. Dic.31</li> <li>Realizar una encuesta de percepción del inversionista al invertir en Costa Rica. Oct. 31</li> </ul>	



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Lo otro, el cuarto riesgo lo indica la Unidad del Departamento de Gestión de Talento Humano, que establece que hay un riesgo con sistema de SIRH (Sistema Integrado de Recursos Humanos), por cuanto es un sistema que está obsoleto, que ya no tiene contrato de mantenimiento porque es muy viejo, y entonces, el riesgo no se pueda gestionar el pago de lo que es vacaciones, carrera profesional, etc., en ese sistema, que, lo une al quinto riesgo que es similar, el no contar con un sistema integrado, por lo que, retoma, además de obsoleto, no cubre integralmente todas las facetas que debería cubrir, máxime que en los dos últimos años ha variado mucho los temas de la relación del Estado como patrono con sus servidores públicos, en el tema de que ahora hay salario global, salario compuesto y antes era solo el global. Este tema que está gestionando la Gerencia, ya está en desarrollo un módulo y, con los recursos que hay se está atendiendo para futuro los siguientes módulos, pero sí dejar claro que no es un tema que se resuelve de la noche a la mañana, pero que se está atendiendo:

Unidad	Objetivo	Código y Evento	Tipo Riesgo	Acciones de mitigación	Tareas	Oficio de comunicación
Departamento de Gestión del Talento Humano	Garantizar la continuidad de las gestiones administrativas necesarias para atender las diversas necesidades operativas del departamento	GTH10-23 Falla en el sistema SIRH al no tener soporte técnico por la obsolescencia de la versión de la plataforma de Microsoft (Motor BD SQL server 2008 y 2008R2).	Infraestructura	Realizar propuesta de compra de un nuevo sistema.	Realizar propuesta de compra o desarrollo de nuevo sistema integrado de recursos humanos. Dic. 19	<p><b>Oficio GTH-0066-2025 del 4 de febrero del 2025</b> se comunica a la UPI con copia a la Gerencia General, los <a href="#">riesgos altos</a>, entre otros. Además, se indica que: "La persistencia de estos riesgos compromete la operatividad del área de Recursos Humanos y podría afectar directamente procesos esenciales como la gestión de nómina, vacaciones y carrera profesional.</p> <p>Desde 2023, se ha señalado reiteradamente el riesgo del sistema SIRH, cuya obsolescencia y falta de soporte técnico hacen imprescindible su actualización o reemplazo. De no tomarse medidas urgentes, podría ser necesario activar un protocolo de contingencia para garantizar el pago de nómina, lo que impactaría la estabilidad administrativa de la institución.</p> <p>Para 2025, la situación se agrava con la falta de un nuevo sistema integral de recursos humanos, lo que impide atender adecuadamente procesos clave relacionados con salarios, gestión del personal y otros requerimientos esenciales. La ausencia de una solución tecnológica adecuada no solo afecta la eficiencia operativa, sino que también pone en riesgo la capacidad institucional para responder a sus compromisos administrativos.</p> <p>Dada la gravedad de estos riesgos, es fundamental que se priorice institucionalmente la implementación de soluciones tecnológicas modernas y sostenibles para garantizar la continuidad y eficiencia de los procesos de gestión del talento humano."</p>
		GTH13-25 Carencia de un sistema integral de recursos humanos que permita solventar las necesidades institucionales.	Infraestructura	Comunicar a la Administración la gravedad del sistema y las causas que pueden generarse.	Redactar un oficio que se entregue a la Administración sobre el problema que se puede generar considerando necesario tomar medidas mayores. Feb. 28	

El otro tema, es el sexto riesgo alto, lo indica el Departamento de Tecnologías de la Información en relación a los ataques cibernéticos y, establece un plan de atención que va por el desarrollo de capacidades del personal interno, de ver tendencias para llevar a la institución a instalar medidas de herramientas que minimicen el ciberataque a lo más posible, de capacitar al personal del ICT en esos temas, de reiterar las políticas de TI para un buen comportamiento de todos los funcionarios de no meter llaves mayas, de ser sigilosos en los correos que se abren y además, solicitar a la Administración el dotar recursos para dedicar al personal, al tema de seguridad como especializada. Y por último el séptimo riesgo alto, lo indica la Dirección del Polo Turístico Golfo de Papagayo, en el sentido que requiere más personal. En ese tema, pues se le ha indicado que se debe hacer la propuesta, porque no saben si son gestores o si son ejecutivos de Turismo y cómo se va a financiar, pues es algo que se tiene que establecer y se le está orientando en ese sentido:



**SECRETARÍA DE ACTAS**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Unidad	Objetivo	Código y Evento	Tipo Riesgo	Acciones de mitigación	Tareas	Oficio de comunicación
<b>Departamento de Tecnología de Información y Comunicación</b>	Contar con una plataforma tecnológica segura.	ICT-3-22 Que la información sensible del ICT sea vulnerable debido a un ataque cibernético	Infraestructura	Monitoreo  Reiterar políticas de TIC  Solicitud a la administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valorar las nuevas tendencias en materia de seguridad de la información, por medio de la participación en congresos o eventos relacionados con la ciberseguridad, para ampliar conocimientos sobre nuevos productos o herramientas de protección. Dic.31</li> <li>Reiterar semestralmente a todas las personas funcionarias la responsabilidad en el cumplimiento de las políticas de seguridad. Jun.30</li> <li>Solicitar a la Administración dotar al Departamento de Tecnologías de Información y comunicación del personal para atender temas de seguridad. Agost.18</li> </ul>	<b>Departamento de Tecnología de Información y Comunicación. Oficio DTIC-058-2025.</b> Comunican los riesgos altos a la Gerencia General y además se indica que: "Dada la relevancia de este tema para la operación y el funcionamiento adecuado del departamento, así como el resguardo de la Plataforma Tecnológica institucional y garantizar la continuidad del servicio requerido por los usuarios de la misma, se espera contar con el apoyo de siempre a nuestras gestiones." <b>Oficio DTIC-183-2025</b> del 26 de marzo del 2025 mediante el cual comunican ajustes en riesgos y que se mantiene el riesgo de infraestructura (evento ICT-3-22) con nivel residual alto y se indican las acciones y tareas de mitigación.
<b>Polo Turístico Golfo de Papagayo</b>	Promover el desarrollo Turístico en el Polo Turístico Golfo de Papagayo por medio de una gestión Pública efectiva y el desarrollo de infraestructura que permita una grata permanencia de los turistas y generar mayores encadenamientos productivos en beneficio de la comunidad.	ICT-5-22 Falta de personal para realizar labores asignadas	Recursos Humanos Cuantitativos	Siendo que un compañero ha tomado su pensión y que su salario era un valor considerable, se estima que el ahorro en repónen la plaza bajo el sistema del salario global permite generar una nueva plaza de jecutivo 1, la cual permite que la persona en préstamo pueda optar por una plaza en la unidad. Por lo que se solicitará al Consejo Director y la Gerencia gestionar ante la STAP presupuestaria la gestión de esta nueva plaza bajo el concepto de ahorro y además una plaza técnica (gestor 2) para que con 2 personas se pueda generar una redistribución mejor de las tareas con el fin de gestionar de manera más efectiva los tramites que ingresan a la unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer el criterio para la respectiva solicitud al Consejo Director y la Gerencia General del ICT, la creación de 2 plazas nuevas con fundamento al ahorro que la unidad ha tenido producto de la persona pensionada. Set.29</li> </ul>	<b>Oficio PGP-0152-2025</b> del 11 de marzo del 2025 comunica a la Gerencia General el riesgo alto y solicita se comunique a la Junta Directiva.

ANEXO #1. Detalle Riesgos Operativos del ICT 2025 con Nivel de Riesgo Residual Altos



En el anexo del informe, hay un anexo grande donde están todos los demás riesgos, pero, aquí se concentran en los riesgos altos:



**Adjunto #1**

**Reporte detallado de todos los Riesgos ICT 2025 por Unidad**



Como conclusiones, pueden resumir que:



## SECRETARÍA DE ACTAS

### JUNTA DIRECTIVA

#### Conclusiones

5.1.1. La información de riesgos operativos del ICT del año 2025 se encuentra ingresada en la herramienta Sinergy. Este reporte contiene la información con fecha de corte 26 de marzo del 2025.

5.1.2 Los responsables de objetivos y metas identifican y gestionan los riesgos en el marco del Lineamiento vigente, aplicando el criterio experto.

5.1.3 Cantidad total de Unidades 41 que reportan riesgos en Sinergy. Exclusiones 1 Unidad: la Dirección Administrativa Financiero, según oficio DAF-038-2024 de la Dirección y cuenta con el visto bueno de la Gerencia General.

5.1.4 Total de objetivos que las Unidades identificaron riesgos: 85

5.1.5 Total de Riesgos 202. Niveles de riesgo residual de los Riesgos Operativos 2025 institucionales: El 57,92% de los Riesgos operativos del 2025 presentaron un nivel de riesgo residual Bajo, el 33,66% Medio, el 4,95% Moderado y el 3,47% Alto. No se presentaron riesgos con nivel residual catastrófico.

5.1.6 Los principales resultados de riesgos operativos 2025 del ICT fueron presentados en reunión de Gerencia General y Directores, así como en el Comité de Auditoría y Riesgos (CAR).



#### Conclusiones ...

5.1.7 Sobre los riesgos con nivel residual alto.

✓ **Cantidad total de riesgos con nivel residual alto: 7**

✓ **4 Unidades con Riesgos - nivel residual alto - y sus comunicaciones:**

- Departamento de Conectividad y Atracción de Inversiones - comunica 3 riesgos políticos -Oficio DCA-060-2025
- Departamento de Gestión del Talento Humano - comunica 2 riesgos de infraestructura (tecnología) - Oficio GTH-0066-2025
- Departamento de Tecnología de Información y Comunicación - comunica 1 riesgo de infraestructura (tecnología) - Oficio DTIC-183-2025
- Polo Turístico Golfo de Papagayo - comunica 1 riesgo de recurso humano cuantitativo - Oficio PGP-0152-2025.

✓ **Medidas de mitigación y tareas de los riesgos con nivel residual Alto:**

- Las Unidades han determinado 9 medidas de mitigación de los riesgos, las tareas con los responsables, las fechas de inicio y finalización.
- A la fecha se registra 1 acción de mitigación con estatus "completada".
- 15 Tareas: El 67% de las tareas tienen fechas programadas de finalización en diciembre 2025.



También las recomendaciones, que serían:



## SECRETARÍA DE ACTAS

### JUNTA DIRECTIVA

#### Recomendaciones

5.2.1 Instruir a la Administración para que:

- a) Las jefaturas registren y documenten de forma **continua, oportuna, completa y confiable** la gestión del riesgo a través de la Herramienta del ICT.
- b) Las jefaturas lleven a cabo la revisión de riesgo / monitorización - periódicas y ad hoc-, conforme lo establecido en los Lineamientos vigentes; realicen oportunamente las actualizaciones de riesgos en la Herramienta del ICT (sean ajustes a riesgos ya identificados y/o ingreso de nuevos riesgos); y comuniquen a las instancias correspondientes según los criterios de aceptación establecidos y acción requerida, para cada categoría de nivel de riesgo residual, a saber:

Nivel de riesgo residual	Criterio de aceptación y acción requerida
<b>Catastrófico</b>	<b>No aceptable. Debe administrarse.</b> La Jefatura y el Director proponen medidas e informan a la <b>Junta Directiva y a la Gerencia General.</b>
<b>Alto</b>	<b>No aceptable. Debe administrarse.</b> La Jefatura y el Director proponen medidas e informan a la <b>Junta Directiva y a la Gerencia General.</b>
<b>Moderado</b>	<b>No aceptable. Debe administrarse.</b> La Jefatura propone medidas <b>avaladas por el superior inmediato e informa al Director y a la Gerencia General.</b>



#### Recomendaciones

- c) Las jefaturas brinden el seguimiento a las acciones de mitigación y tareas, para que se ejecuten conforme lo programado o bien detectar desviaciones y se pueda realizar la toma de decisiones oportuna. Además, se registre y documente en la Herramienta del ICT el cumplimiento de dichas acciones y tareas aportando las justificaciones y evidencias correspondientes.
- d) Las jefaturas coordinen lo correspondiente en su Unidad para que se conforme y se mantenga actualizado un archivo que contenga:
- Las Matrices de documentación de la revisión de riesgo /monitorización que completen.
  - Las comunicaciones que realizan a las instancias correspondientes, según los criterios de aceptación establecidos y acción requerida para cada categoría de nivel de riesgo residual conforme lo establecido en los Lineamientos vigentes.
- e) Las jefaturas motiven a las personas funcionarias a su cargo a participar en las capacitaciones que se imparten institucionalmente sobre el tema de gestión de riesgos.
- 5.2.2 La Gerencia General valore agendar los Informes de la Gestión de Riesgos, en las reuniones de Directores, considerando la participación de otras jefaturas según corresponda.



El señor Enio Cubillo desea que conste en actas una felicitación, al igual que lo hizo en el Comité de Auditoría y Riesgos, a los señores Víctor Quesada y Gabriela Carmona, así como al resto de la administración que ha trabajado en el tema de riesgos, porque ahora el ICT tiene esta herramienta de gestión y de análisis de riesgos, que cree, no se concibe en otra empresa, llámesele privado o pública, y cree que en la Administración Pública, no tienen bien visualizado lo que son los riesgos en una institución, especialmente como lo tiene el ICT, por lo que le complace mucho todo el trabajo realizado en este tema, y sabe que ha sido arduo.

Recuerda que al inicio implementar los riesgos fue un camino difícil, pero que hoy se materializan realmente las herramientas, y le complace mucho que, de la mano con la Auditoría, que también habían conversado mucho sobre este tema, que hoy la institución tiene una herramienta para visualizar y adelantarse a los posibles problemas o riesgos que tenga la institución, especialmente

**SECRETARÍA DE ACTAS****JUNTA DIRECTIVA**

para la continuidad del negocio.

Agradece no solo en nombre del CAR, si no de la institución como tal y a esta Junta Directiva, el hecho de que ya se tiene esta herramienta tan importante de gestión y visualización del riesgo.

El director Pablo Solano de igualmente los felicita por considerar que es una herramienta robusta, pero que le queda la duda de que en las recomendaciones se indica de que se instan a sus jefaturas para que sus colaboradores participen, la pregunta más que todo es si eso debería ser así, o si más bien debería tener carácter obligatorio, porque es casi solo un 33% que está asistiendo de esa población, que de pronto, se podría lograr una mayor atención de las instancias de riesgo de anticiparlas y hasta bajar las 200 que estaban contabilizando ¿es posible que sea de carácter obligatorio o la misma operatividad diaria impide que la gente participe en la totalidad?

Responde el señor Víctor Quesada, que recuerda que han intentado de todo, pero sí efectivamente su persona da la respuesta, se disminuye la participación de personas que les choca el horario, porque andan de gira, porque están de vacaciones, por algún motivo o por estar atendiendo los servicios institucionales, no se puede cortar la prestación de servicios, entonces en eso se les diluye las otras dos terceras partes, pero creen que si se puede hacer un mayor esfuerzo, porque no han atacado, no con un evento de capacitación, si no con varios, entonces, pensarían que si no fue a una, pueda aprovechar a ir a la otra, por eso es el llamado vehemente, siempre se les dice a las jefaturas y se les hace el llamado, pero cree talvez de parte del gerente en sentido de hacerles conciencia, y ahí es donde tienen que llegar también a las jefaturas, capacitarlas a ellas para que tomen esa conciencia y que realmente abran los espacios para que sus colaboradores puedan recibir esta capacitación, que es sumamente importante y estar consciente de lo que se hace.

Acota el director Pablo Solano, o mejor si existe disponer de grabaciones, o sea que cuando la capacitación se realiza, se pueda también registrar y que la puedan ver asincrónicamente.

Indica el señor Quesada, que eso también se hace.

Manifiesta la directora Deyfa Sutherland, que está viendo una oportunidad dentro de los riesgos altos que es la parte que tienen con respecto a los cruceros, es un poco paradójico que vean una disminución de vuelos, pero ven que tienen un riesgo con respecto a cruceros que podrían mejorar esa oferta, de un punto alternativo para el ingreso de turistas a Costa Rica. Siendo del Caribe, le puede decir que los cruceros, de hecho, es una de las grandes quejas que han disminuido, por lo menos en el Caribe y, además, están viendo un viraje, de lo que se supone que la institución está llevando a, no solamente estos cruceros masivos, sino un poco más hacia la expedición. No sabe sí en ese caso, se podría ver de alguna forma, sabe que la señora Carolina Trejos está trabajando mucho en la parte de promoción, pero tal vez, ver alternativas que les presenten una dimensión un poco más robusta de la problemática y, tal vez, que puedan entender de una manera más integral, si fuese el caso, tal vez traerla en algún momento.

Expresa el señor Quesada, que según entiende es un tema bastante complejo, el tema de los cruceros,

**SECRETARÍA DE ACTAS****JUNTA DIRECTIVA**

en esta coyuntura, en que, si hay una preocupación porque también ahí se registra, o hay una expectativa de hacia la baja en la llegada de visitantes, no solo en la llegada internacional de turistas, sino en la llegada de visitantes, también, Cree que aquí lo más conveniente, porque están analizando el tema, pero en otra dirección, que es la actualización del Plan Nacional de Gobierno, que tiene una meta sobre cruceristas, y están levantando una propuesta para MIDEPLAN, pero considera que, en ese momento, también, lo que pueden hacer sí, el señor ministro estuviera de acuerdo, es traer al señor Hermes Navarro, que tiene una visión clara sobre lo que está pasando en tema de cruceros, son alrededor de ocho o diez factores que, adicionales a lo que su persona menciona y están afectando a la situación de cruceros, entonces, se lo pone a su discreción.

Comenta el señor ministro que el tema de cruceros es un tema que está con una afectación externa e interna. La externa es que, las compañías de cruceros grandes como Cardigan, Royal Caribbean, están comprando sus propias islas en el Caribe y están llevando allí a sus clientes de cruceros, están verticalizando el negocio. Ahora la interna y cree que tienen que ser claros con su persona, se quieren alejar de los cruceros de escala, para ir hacia cruceros de expedición, los cruceros de escala son altamente contaminantes, tienen una serie de aspectos, además, su nivel de gasto, es un nivel muy bajo, en cambio, los cruceros de expedición tienen otro comportamiento, entonces, diría que la disminución se da por los dos lados, por un factor externo, que ya mencionó, y por este factor interno.

Acota la directora Sutherland que, además, por supuesto, que se trabaja internamente, la parte de producto turístico, que tiene que irse renovando para que las navieras, aunque tengan sus destinos propios, también vean atractivo el tener un destino como Costa Rica. Sin embargo, no sabe si habría la posibilidad de traerlo a esta Junta Directiva, ya con un panorama un poco más amplio y ponerla en agenda para una próxima Junta.

Los señores directores dan por recibido el informe y al respecto;

- SE ACUERDA:**
- A) Dar por conocido el informe de riesgos operativos ICT 2025, remitido mediante oficio N° UPI-112-2025 elaborado por la Unidad de Planificación Institucional y el comunicado de acuerdo del Comité de Auditoría y Riesgos N° CAR-10-2025.
  - B) Instruir a la administración para que se implementen las recomendaciones consignadas en el Informe UPI-112-2025 y el comunicado de acuerdo N° CAR-10-2025.

Al ser las doce horas con catorce minutos, se retiran de la sala de sesiones los señores Víctor Quesada y Gabriela Carmona, colaboradores de la Unidad de Planificación Institucional.

**3. ESTRATEGIA**

No se agendan temas.

**4. GESTIÓN DE RIESGOS**

## SECRETARÍA DE ACTAS

## JUNTA DIRECTIVA

No se agendaron temas.

**5. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN**

Para exponer el siguiente tema, al ser las doce horas con quince minutos, ingresa a la sala de sesiones el señor Henry Wong, director ejecutivo del polo Turístico Golfo de Papagayo:

**I. Oficios N° PGP-0187-2025 (NI-0004-2025 – NI-0052-2025 – NI- 0053-2025 - NI-0106-2025 – NI-0196-2025 - NI- 0199-2025) y comunicado de acuerdo N° CDP-22-2025, referente a la solicitud de la concesionaria Enjoy Hotels & Resorts S.A., para ceder totalmente el derecho de concesión con folio real N° 5-2168-Z-000, conocido como LOTE 1, a DESARROLLO BAHÍA PAPAGAYO BP, SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Los señores directores conocen los oficios N° PGP-0187-2025 (NI-0004-2025 – NI-0052-2025 – NI-0053-2025 - NI-0106-2025 – NI-0196-2025 - NI- 0199-2025) de la Dirección Ejecutiva del PTGP y el comunicado de acuerdo N° CDP-22-2025, tomado por el Consejo Director del Polo Turístico Golfo de Papagayo, se les comunica el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 05-2025, realizada el 17 de marzo del 2025, referentes a la recomendación de la solicitud de la concesionaria Enjoy Hotels & Resorts S.A., para ceder totalmente el derecho de concesión con folio real N° 5-2168-Z-000, conocido como LOTE 1, a DESARROLLO BAHÍA PAPAGAYO BP, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Explica el señor Wong que, este caso es una excepción total que hace la concesión Enjoy's Hotels a Desarrollo Bahía Papagayo BP Sociedad Anónima. Enjoy's Hotels Resorts tiene un proyecto integral de cinco lotes, en este caso, el lote que se está cediendo es el lote conocido como Lote N° 1, que se encuentra ubicado diagonal al Hotel Mangroove. Actualmente, esta integralidad tiene previsto desarrollar ese lote y, ya tiene aprobado fincas filiales individualizadas que son 172 fincas, de estas, el proyecto que es un condominio horizontal residencial tiene predispuesto a entregar 82 fincas filiales para construir a criterio del que compre y 90 ya construidas. Este es un proyecto que ya está en camino y, la concesión tiene un tamaño de 42 hectáreas, técnicamente, el trámite de sesión, es un trámite que se realiza a la luz de la normativa de Papagayo y revisaron todos los requisitos y, se da por cumplido el proceso de revisión técnica. Importante mencionar dentro de esto, que como es un proyecto integral, en total Enjoy tiene que construir 1200 habitaciones, ellos se van a llevar un porcentaje de las que van a construir acá y queda un saldo, para efectos de tener un control de cuánto le queda a la integralidad y de cuánto se está llevando en este proyecto. De manera que, cuando tengan que realizar el cumplimiento de los compromisos contractuales, tengan claro, que es lo que le está quedando a Enjoy y cuál es el compromiso de lo que está asumiendo Desarrollo Bahía de la integralidad que está actualmente aprobada. Esto fue conocido por el Consejo Director de Papagayo y, se recomendó la aprobación de la sesión.

Acota además el Ing, Wong, que el acuerdo SJD-068-2024 lo que había aprobado en su momento a Enjoy sobre este Lote N° 1, es el Régimen Condominio y como ahora va a ser traslado a Desarrollo

## SECRETARÍA DE ACTAS

### JUNTA DIRECTIVA

Bahía Papagayo y hay un trámite que ya está caminando en el limbo, lo que se requiere es que se modifique el acuerdo.

Los señores directores acogen la recomendación y al respecto;

#### **SE ACUERDA:**

A) Aprobar la solicitud de la concesionaria Enjoy Hotels & Resorts Sociedad Anónima, para la cesión total, del derecho de concesión matrícula 5-2168-Z-000 (conocido como LOTE 1), con un área de 420.010 metros cuadrados, según plano catastro número G-52763-2023, la cual tiene un plazo de concesión de 29 años, inicio 03 de agosto de 2005, finaliza el 03 de agosto de 2034; a favor de DESARROLLO BAHÍA PAPAGAYO BP, SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-865921 Lo anterior con fundamento en la recomendación contenida en el comunicado de acuerdo N° CDP-22-2025, tomado por el Consejo Director del Polo Turístico Golfo de Papagayo, criterio técnico PGP-0187-2025 (NI-0004-2025 – NI-0052-2025 – NI-0053-2025 - NI-0106-2025 – NI-0196-2025 - NI-0199-2025) de la Dirección Ejecutiva del PTGP y criterio AL-A-0216-2025 de la Asesoría Legal.

B) Autorizar al representante legal del ICT, a suscribir el contrato de cesión de concesión con DESARROLLO BAHÍA PAPAGAYO BP, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula jurídica número 3-101-865921 donde se consigne además del acto de cesión total, lo siguiente:

1) Las obras a desarrollar en la concesión matrícula 5-2168-Z-000, serán:

- Infraestructura y senderos
- Casa club
- Unidades habitacionales

2) El plazo para la construcción de las obras, inicia en el primer semestre del 2025 y finaliza a más tardar en setiembre de 2032.

3) La nueva concesionaria se compromete a construir al menos, una cantidad de 350 habitaciones residenciales turísticas, cantidad que cumple con la norma técnica de densidad, la cual señala un máximo de 20 habitaciones por hectárea.

4) El monto a invertir en la concesión matrícula 5-2168-Z-000 es de US\$19,025,000.00.

C) Informar a DESARROLLO BAHÍA PAPAGAYO BP, SOCIEDAD ANÓNIMA, que, una vez comunicado el presente acuerdo y previo a la firma del contrato de cesión de concesión, deberá pagar al ICT:



## SECRETARÍA DE ACTAS

### JUNTA DIRECTIVA

- La garantía de cumplimiento, la cual corresponde a un monto de US\$ 380,500.00 (trescientos ochenta mil quinientos dólares exactos), lo que representa un 2% del compromiso mínimo de inversión, el cual se estableció en US\$ 19,025,000.00.
- El respectivo canon de cesión por la suma de US\$ 705,616.80 (setecientos cinco mil, seiscientos dieciséis dólares con ochenta centavos de dólar), resultado de la multiplicación de un área de 420,010 m<sup>2</sup>, por \$1.68.

D) Informar a la cedente Enjoy Hotels & Resorts S.A., que en virtud de la cesión total del lote 1 (matrícula 2168-Z-000); será necesario la actualización de los proyectos a desarrollar en cada uno de los lotes que conforman el proyecto de integralidad 5-2479-Z-000 (LOTE 2), 5-2169-Z-000 (LOTE 3), 5-2174-Z-000 (LOTE 4) y 5-2172-Z-000 (LOTE 5), (considerando que la fecha límite para la conclusión del proyecto integral es el mes de septiembre de 2032, plazo improrrogable de conformidad con lo acordado por los órganos colegiados del ICT); para lo cual deberá incluir: cronograma de obras, montos de inversión, cantidad de habitaciones (tanto hoteleras como las denominadas “otros usos”).

E) Modificar parcialmente el acuerdo N° SJD-068-2024, mediante el cual, la Junta Directiva del ICT, autorizó a ENJOY HOTELS & RESORTS S.A. a someter la finca 2168-Z-000 (lote 1) a régimen condominal y autorizar a DESARROLLO BAHÍA PAPAGAYO BP, S.A. para cumplir con los trámites del sometimiento del derecho de concesión matrícula 5-2168-Z-000 a las disposiciones del régimen de propiedad en condominio de conformidad con la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio, ley número siete mil novecientos treinta y tres, del veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve y constitución del proyecto denominado “CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL Y DE FINCAS FILIALES PRIMARIAS INDIVIDUALIZADAS BAHÍA PAPAGAYO LOTE 1” que consiste en un total de con 172 fincas filiales, las cuales quedarán inscritas a nombre de DESARROLLO BAHÍA PAPAGAYO BP, SOCIEDAD ANÓNIMA como nueva titular del derecho de concesión 2168-Z-000.

Lo anterior, toda vez que, al existir cambio de titular del derecho de concesión 2168-Z-000, entonces se requiere que la nueva concesionaria del lote 1, cuente con la legitimación para continuar con los trámites de aprobación ante otras instituciones y posterior constitución de condominio.

Salvo por el cambio de nombre de la concesionaria en virtud de la cesión aquí autorizada, se mantiene incólume el resto del acuerdo SJD-068-2024.

**ACUERDO FIRME**

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

**II. Oficio N° PGP-0221-2025 (NI-0235-2025), solicitud de corrección al acuerdo SJD-70-2025 por error material en fecha de finalización del fideicomiso- Hotelera Playa Sombrero S.R.L.**

Explica el señor Wong que el fin del oficio N° PGP-0221-2025 (NI-0235-2025), es solicitar la corrección del inciso B) del acuerdo N° SJD-70-2025, ya que, por error material en el criterio técnico elaborado por la Dirección Ejecutiva, se consignó mal la fecha de finalización del fideicomiso- Hotelera Playa Sombrero S.R.

Añade que la recomendación contenida en el criterio técnico N° PGP-0163-2024, el cual trata sobre el traspaso a fideicomiso en garantía de Hotelera Playa Sombrero S.R.L., conlleva un error material ya que se indicó que el nuevo plazo del fideicomiso será por cinco años, iniciando en el año 2025 y finalizando en el año 2029, este error fue trasladado al acuerdo del Consejo Director del Polo Turístico Golfo de Papagayo comunicado con oficio CDP-019-2025 y consecuentemente al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Presencial N°6323, de la Junta Directiva del ICT, apartado 5 “Dirección y Supervisión”, Inciso I, celebrada el lunes 24 de marzo de 2025, comunicado con acuerdo SJD-70-2025, punto B).

Por lo que debido al error material en la fecha de finalización que indica año 2029, en lugar de 2030, es que se solicita a la Junta Directiva la modificación del punto B) del acuerdo comunicado con oficio SJD-70-2025, acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Presencial N°6323, de la Junta Directiva del ICT, apartado 5 “Dirección y Supervisión”, Inciso I, celebrada el lunes 24 de marzo de 2025, para que se lea:

“B) Indicar que la garantía corresponde a la finca concesionada donde se ubica la construcción del hotel, con matrícula de folio real; 5-2332- Z-000. El nuevo fideicomiso se resume como:

NOMBRE: FIDEICOMISO DE GARANTIA DENOMINADO HOTELERA PLAYA SOMBRERO / STLA / BANCO CMB COSTA RICA / DOS MIL VEINTICINCO	
FIDUCIARIO:	STLA Trust Services, S.A.
FIDEICOMISARIO:	Banco CMB, S. A., US\$ 2 235 294 (Agente) Banco Promerica, S. A., US\$ 11 325 490 Banco BCT, S. A., US\$ 4 172 549 Citibank, N. A. (Externa), US\$ 5 364 706 Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S. A. (Bladex) (Externa), US\$ 14 901 961
FIDEICOMITENTE:	Hotelera Playa Sombrero S.R. L
VALOR:	\$38 000 000
PLAZO:	5 años
FECHA FINALIZACIÓN:	2030**
GARANTIA:	Finca concesionada con folio real 5-2332-Z-000, plano G-0004022-2023

Los señores directores están de acuerdo con la solicitud y al respecto;

**SE ACUERDA:** De conformidad con el oficio N° PGP-0221-2025 (NI-0235-2025) suscrito por la Dirección Ejecutiva del PTGP, corregir error material contenido en el inciso B) del Acuerdo N° SJD-70-2025, referente a la fecha de finalización del

**SECRETARÍA DE ACTAS**

**JUNTA DIRECTIVA**

fideicomiso- Hotelera Playa Sombrero S.R.L; para que se lea de la siguiente forma:

*“B) Indicar que la garantía corresponde a la finca concesionada donde se ubica la construcción del hotel, con matrícula de folio real; 5-2332- Z-000. El nuevo fideicomiso se resume como:*

<b>NOMBRE: FIDEICOMISO DE GARANTIA DENOMINADO HOTELERA PLAYA SOMBRERO / STLA / BANCO CMB COSTA RICA / DOS MIL VEINTICINCO</b>	
<b>FIDUCIARIO:</b>	STLA Trust Services, S.A.
<b>FIDEICOMISARIO:</b>	Banco CMB, S. A., US\$ 2 235 294 (Agente) Banco Promerica, S. A., US\$ 11 325 490 Banco BCT, S. A., US\$ 4 172 549 Citibank, N. A. (Externa), US\$ 5 364 706 Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S. A. (Bladex) (Externa), US\$ 14 901 961
<b>FIDEICOMITENTE:</b>	Hotelera Playa Sombrero S.R. L
<b>VALOR:</b>	\$38 000 000
<b>PLAZO:</b>	5 años
<b>FECHA FINALIZACION:</b>	El resto del acuerdo N° SID-70-2025, queda incólume** 2030
<b>ACUERDO FIRME</b>	Finca concesionada con folio real 5-2332-Z-000, plano G-0004022-2023

Al ser las doce horas con veintisiete minutos, se retira de la sala de sesiones el Ing. Henry Wong, de la Dirección de PTGP.

**SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR AL SER LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL LUNES SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ICT N° 6325.**

**WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ  
MINISTRO DE TURISMO**

**ANNIA UREÑA UREÑA  
SECRETARIA DE ACTAS**